



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 113

Fecha: 08/07/2021

Días para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 40 03 014 2007 00763 01	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA S.A BBVA COLOMBIA S.A.	ANDRES FERNANDO ANDRADE SUAREZ	Auto Niega Recurso NIEGA REPOSICIÓN SOBRE EL AUTO DEL 4 DE JUNIO DE 2021 Y NIEGA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN. PH	07/07/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 702 2014 00506 01	Ejecutivo Singular	JAIRO COLMENARES G	JACKELINE RUEDA GUARGUATI	Auto Niega Recurso NO REPONE EL AUTO DEL 8 DE JUNIO DE 2021	07/07/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2016 00396 01	Ejecutivo Singular	PABLO EMILIO IBAÑEZ RODRIGUEZ	JOSE ALKIBER SUAREZ PAEZ	Auto resuelve sobre procedencia de suspe NIEGA SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN DEL PROCESO. PH	07/07/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 2017 00334 01	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO AVENDAÑO RUEDA	MARTHA CECILIA RUEDA GOMEZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUIERE A TRÁNSITO BUCARAMANGA PARA QUE CUMPLA LO DISPUESTO EN EL AUTO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019. PH	07/07/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 014 2018 00193 01	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO JAIMES JAIMES	JORGE IVAN BOLIVAR HERNANDEZ	Auto Niega Recurso NIEGA REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DEL 27 DE MAYO DE 2021 Y AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS SOLICITADAS POR EL ABOGADO JOSÉ DE LOS ÁNGELES GUIO DÍAZ PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE QUEJA ANTE EL SUPERIOR. PARA TAL EFECTO, DEBERAN APORTARSE POR PARTE DEL RECURRENTE EXPENSAS SUFICIENTES PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE.	07/07/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 2018 00350 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	NADIA MAYERLY ARDILA SANTAMARIA	BLANCA RUBI BERNAL ESPINOSA	Auto ordena comisión COMISIONA A LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. PH	07/07/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 008 2019 00246 01	Ejecutivo Singular	GRUPO INMOBILIARIO PICASSO LTDA	ALMUERZOS Y SUMINISTROS SAS	Auto Niega Recurso NO REPONE AUTO DEL 1 DE JUNIO DE 2021. PV	07/07/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	---------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO